

Información de Trámite

Nombre Trámite	OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA PARA CLUBES DEPORTIVOS ESPECIALIZADOS DE ALTO RENDIMIENTO Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
Institución	MINISTERIO DEL DEPORTE
Descripción	<p>Trámite orientado a atender la solicitud de obtención de personería jurídica, mediante la aprobación del estatuto de una Organización Deportiva requiriente y la emisión del Acuerdo Ministerial respectivo como Club Deportivo Especializado de Alto Rendimiento, que requieran regular su estructura y funcionamiento de conformidad a la ley.</p> <p>Para el otorgamiento de personería jurídica a Club Especializado de Alto Rendimiento, la Dirección de Alto Rendimiento del Ministerio del Deporte, emitirá el informe técnico favorable, por lo cual, este trámite se brinda solo a nivel de la administración central.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son entidades de derecho privado sin fines de lucro con finalidad social y pública, quienes pretenden denominarse Clubes deportivos especializados de alto rendimiento.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Ministerial de otorgación de personería jurídica
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el presidente en el que solicite el trámite requerido, señalándose el domicilio, dirección, correo electrónico, número de teléfono y número de cédula del peticionario. 2. Acta de la asamblea constitutiva en la que conste la fecha, denominación, y designación del presidente y secretario provisional con la nómina suscrita por todos los socios o filiales asistentes, se considerará válida la aprobación de estatuto en esta asamblea. 3. Convocatoria para aprobación o reforma de estatutos. 4. Acta o actas de asamblea de aprobación de estatutos, con la nómina de asistencia debidamente suscrita por los socios o filiales, (para el caso de las organizaciones que no aprobaron su estatuto en la asamblea constitutiva). 5. Estatuto impreso y en formato digital word, que contenga la firma del presidente y secretario. 6. Nómina actualizada de socios o filiales certificada por el secretario, en el caso de reforma de estatutos se adjuntará los documentos concernientes a la inclusión y exclusión de socios o filiales de existir variación. 7. Declaración de responsabilidad y veracidad de la documentación. 8. Declaración del domicilio y sede de la organización deportiva. 9. Informe técnico, emitido por la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento. 10. Programa de entrenamiento y competencias que justifiquen el alto rendimiento. 11. Nómina de al menos un deportista de alto rendimiento. 12. Aceptación expresa del o los deportistas en la que manifiesten su deseo de pertenecer al club. 13. Informe técnico emitido por la Federación Ecuatoriana por Deporte o por el Comité Olímpico Ecuatoriano, según corresponda, en el que se determine la calidad del deportista de alto rendimiento así como la participación y resultado obtenido en las competencias internacionales oficiales, durante los dos últimos años. 14. Certificación emitida por la Federación Ecuatoriana en la que se detalle que el deportista no se encuentra registrado en otra organización deportiva similar.

¿Cómo hago el trámite?

1. Conformar el expediente de la organización deportiva con los requisitos del Acuerdo Ministerial 0389 disponible en la página web del Ministerio del Deporte (https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/09/acuerdo_0389_emitir_el_instructivo_para_otorgar_personerla.pdf)
 2. Entregar los requisitos en el Ministerio del Deporte (Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y Av. 6 de Diciembre) con un oficio dirigido a la Máxima Autoridad.
 3. Recibir el Acuerdo Ministerial mediante el sistema documental Quipux y/o correo electrónico registrado en esta Cartera de Estado
- Canales de atención:**
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Ministerio del Deporte**

Horario de Atención a Nivel Nacional: 8:00 - 17:00

Matriz:

Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre Quito – Ecuador Teléfono: 593-2 396-9200

Coordinación Zonal 1

Provincias que abarca la zona: Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos

Dirección: Centro de Atención Ciudadana “CAC” – Puerto Pesquero de Esmeraldas.

Coordinación Zonal 2

Provincias que abarca la zona: Orellana, Napo y Pichincha

Dirección: Calle Chimborazo, entre Napo y Quito (sector Malecón)

Coordinación Zonal 3

Provincias que abarca la zona: Pastaza, Tungurahua, Cotopaxi y Chimborazo

Dirección: Av. Carlos Zambrano y Reina Pacha (Estadio Olímpico Riobamba)

Coordinación Zonal 4

Provincias que abarca la zona: Manabí, Santo Domingo y Galápagos

Dirección: Portoviejo – Calle novena transversal S/N y Av. del Ejército

Coordinación Zonal 8

Provincias que abarca la zona: Guayas, Santa Elena, Los Ríos y Bolívar

Dirección: Guayaquil – Av. Francisco de Orellana, Parque Samanes (Bloque 1).

Coordinación Zonal 6

Provincias que abarca la zona: Azuay, Cañar y Morona Santiago

Dirección: Cuenca – Av. Cóndor y Av. Los Andes s/n

Coordinación Zonal 7

Provincias que abarca la zona: Zamora Chinchipe, Loja y El Oro

Dirección: Av. Eugenio Espejo y Hernando de Benavente esquina, a una cuadra de la Casa de la Cultura

Base Legal

- [Reglamento General Ley del Deporte, Educación Física y Recreación](#). Art. Art. 38 y 39.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Asunto Deportivos

Correo Electrónico: mobando@deporte.gob.ec

Teléfono: 3969200 ext. 2269

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	3
2024	01	0	0
2023	12	0	7
2023	11	0	0
2023	10	0	1
2023	09	0	1
2023	08	0	0
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	1
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	04	0	1
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	3
2021	06	0	2
2021	05	0	4
2021	04	0	3
2021	03	0	23
2021	02	0	12
2021	01	0	12
2020	12	0	18
2020	11	0	9
2020	10	0	0
2020	09	0	3
2020	08	0	3
2020	07	0	5
2020	05	0	1
2020	03	0	1
2020	02	0	17
2020	01	0	18
2019	12	0	14
2019	11	0	2
2019	10	0	3
2019	09	0	5
2019	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	06	0	57